

La responsabilidad profesional y ética en la experimentación con animales: una mirada desde la prudencia como virtud*

Luis Fernando Garcés Giraldo**, Conrado Giraldo Zuluaga***

El hombre virtuoso es el que sabe con toda su alma y todo su ser en dónde radica el verdadero bien
(Werner)

Resumen

En la experimentación con animales se requiere de profesionales que hagan de sus investigaciones actos racionales y que propendan por acciones concretas, lógicas y mediadas por la prudencia (*phrónesis*); de esta virtud intelectual, habla Aristóteles en su *Ética Nicomáquea*, que consiste en la recta deliberación de la actuación humana. En este escrito se reflexionará sobre la *phrónesis* y como ésta le aporta a los científicos que trabajan con animales, decisiones reflexivas, sustentadas en información requerida y necesaria para no hacerle daño a otras formas de vida; las virtudes intelectuales son fundamentales para el desarrollo científico que va en busca de la verdad, de la recta razón. Los buenos hábitos que pueden perfeccionar las virtudes intelectuales, constituyen una sólida base para formar el carácter del investigador.

Palabras clave: *phrónesis*, prudencia, virtud, experimentación con animales, ética profesional

Professional and ethical responsibility in experiments with animals: a look from prudence as a virtue

Abstract

Performing experiments with animals requires that professionals regard their research works as rational acts and aim to concrete, logic and prudent (*phronesis*) acts. This intellectual virtue is the one Aristotle speaks about in his *Nicomachean Ethics*, which alludes the right intention in human acts. This paper reflects about *phronesis* and the way it makes a contribution to the scientists who work with ani-

mals, in order to help them taking reflected decisions that are sustained on the information required and necessary in order to avoid harming other life forms. Intellectual virtues are fundamental for the development of science that aims to find the truth and the right reasoning. The good habits that can make intellectual virtues more perfect are a solid base to form the researcher's character.

Key words: *phronesis*, prudence, virtue, experiments with animals, professional ethics.

A responsabilidade profissional e ética na experimentação com animais: uma mirada desde a prudência como virtude

Resumo

Na experimentação com animais se requer de profissionais que façam de suas investigações atos racionais e que propendan por ações concretas, lógicas e mediadas pela prudência (*phrónesis*); esta virtude intelectual, é da que fala Aristóteles em sua *Ética Nicomáquea*, que consiste na reta deliberação da atuação humana. Neste escrito se reflexionará sobre a *phrónesis* e como esta lhe contribui aos cientistas que trabalham com animais, decisões reflexivas, sustentadas em informação requerida e necessária para não lhe fazer dano a outras formas de vida; as virtudes intelectuais são fundamentais para o desenvolvimento científico que vai em procura da verdade, da reta razão. Os bons hábitos que podem aperfeiçoar as virtudes intelectuais, constituem uma sólida base para formar o caráter do pesquisador.

Palavras importantes: *phrónesis*, prudência, virtude, experimentação com animais, ética profissional.

* Artículo de reflexión derivado sobre el tema de la investigación del Doctorado en Filosofía "Bioética de la experimentación con animales a partir de la ética de Aristóteles. Una reflexión filosófica para el cuidado de lo otro" de Luis Fernando Garcés Giraldo, Universidad Pontificia Bolivariana.

** DSc. Estudiante Doctorado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Vicerrector de Investigación, Corporación Universitaria Lasallista Caldas-Antioquia-Colombia.

*** Doctor en Filosofía. Coordinador de los posgrados en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana.

Introducción

De acuerdo con Aristóteles, el hombre bueno es el que realiza acciones virtuosas; existen unos hábitos que hacen a la persona de naturaleza intelectual como son el entendimiento, la ciencia, la sabiduría y la prudencia. Esta última se refiere a la capacidad que tiene una persona, de deliberar bien acerca de las cosas que son buenas y que conducen a la buena vida en general. Esta virtud intelectual, aplicada a la responsabilidad ética de los profesionales que experimentan con animales, es el objeto del presente escrito donde se expondrán las actuaciones prudentes de los seres humanos desde el pensamiento aristotélico; además, se propondrán algunos elementos de la responsabilidad ética profesional y se aplicarán los anteriores presupuestos a una bioética para la experimentación con animales que tenga como fuente de trabajo la virtud de la prudencia. Es esta virtud de la *prhónesis* la que permitirá que el hombre de ciencia, y en este caso especial, el experimentador que hace uso de los animales para fines científicos, tenga acciones éticas deliberativas donde su último fin sea el de hacer el bien y ser mejor ser humano.

Las actuaciones prudentes

Aristóteles, en su *Ética Nicomáquea*, define virtud como: “*un hábito electivo que consiste en un término medio relativo a nosotros, regulado por la recta razón en la forma en la que lo regula un hombre verdaderamente prudente*”. El hombre prudente “hará y contemplará lo que es conforme a la virtud” y lo hará de modo estable ajustándose a las circunstancias. El hombre bueno y prudente –afirma Aristóteles– soporta dignamente todas las vicisitudes de la fortuna y actúa siempre de la mejor manera posible, en cualquier circunstancia². Por tanto, para Aristóteles no se puede ser un hombre virtuoso sin que esté presente en él la prudencia.

En el pensamiento aristotélico, se entiende la *prhónesis* como “una disposición racional verdadera y práctica respecto de lo que es bueno y malo para el hombre”. Dado que es una disposición o actitud (*héxis*), se distinguirá de la ciencia (*epistéme*). Al ser práctica (*praktiké*), su resultado será una acción, no un objeto; esto

la distingue del arte o de la técnica (*tekné*). La exigencia de racionalidad y verdad distingue la prudencia de las virtudes morales y la sitúa entre las intelectuales³. Dicho de otra manera, la prudencia es la virtud intelectual que le permite al hombre moverse en el marco de “lo que puede ser de otra manera”, es decir, deliberar y actuar entre lo contingente. Para Guariglia la definición aristotélica de la prudencia abarca la idea de “aquel que sabe juzgar lo que es bueno” en dos direcciones: el respeto de la totalidad de la vida, y en relación no solo a él mismo sino también para todo ser humano⁴.

Es necesario hablar sobre la recta deliberación que se interpreta del quehacer profesional ético que en el pensamiento aristotélico se entiende como *phronesis* o virtud de la prudencia; al respecto, Aristóteles afirma en su *Ética a Nicómaco*¹:

“La prudencia se refiere a cosas humanas y a lo que es objeto de deliberación. En efecto, decimos que la función del prudente consiste, sobre todo, en deliberar rectamente, y nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera, ni sobre lo que no tiene un fin, y esto es un bien práctico. El que delibera rectamente hablando en sentido absoluto es el que es capaz de poner la mira razonablemente en lo práctico y mejor para el hombre. Tampoco la prudencia está limitada solo a lo universal, sino que debe conocer también lo particular, porque es práctica y la acción tiene que ver con lo particular”.

La prudencia no es, para Aristóteles, algo distinto de lo que es para los filósofos morales contemporáneos la razón práctica: el ejercicio deliberativo destinado a orientar la actuación humana⁵. El prudente es, pues, el que actúa deliberadamente desde su mundo interior, en función del obrar bien⁶.

Aristóteles deja pensar al individuo que actúa éticamente como un sabio, como alguien que después de su sabiduría práctica es capaz de elegir el curso de la acción más conveniente. La prudencia es sabiduría práctica, pero sabi-

duría a cargo del virtuoso que es, así, sabio. Sabio práctico, es cierto, pero sabio⁷. Para Irizar y otros “por la prudencia se obtiene el discernimiento que permite indagar y juzgar certeramente acerca de las acciones que nos conducen de manera más eficaz a la consecución de una meta buena; en caso contrario, se trata no de prudencia, sino de astucia; es decir, habilita para conocer cómo realizar y, de hecho, practicar acciones buenas o virtuosas”⁸. Una vida virtuosa implica también un cierto ejercicio, una atención a todas las facultades de la persona, una ascesis y capacidad de sacrificio que no siempre son conducentes, de manera directa a la realización de la felicidad⁹.

El rasgo definitorio de la prudencia en la concepción aristotélica está constituido en términos de una condición disposicional que privilegia alguna forma de actuación frente a otras posibles. A esta condición disposicional, se llega, de acuerdo con el filósofo griego, por la vía de la costumbre; un hábito que, a fuerza de ser practicado se arraiga en el carácter, constituye una especie de molde comportamental e indica una forma específica de la personalidad moral del sujeto⁵. López de Llergo puntualiza que la palabra hábito hace referencia a que, en el caso de la virtud, es un hábito estable para obrar bien, una segunda naturaleza que se adquiere con la repetición de actos buenos¹⁰.

Por tanto, los hábitos son los actos interiorizados, comportamientos o prácticas que al ser frecuentemente repetidos por las personas llegan a ser incorporados en ellas. Para Aristóteles los hábitos son una segunda naturaleza de la persona. El investigador debe ser intelectual y también ser científico lo que lleva a que deba tener, entre otros, los hábitos intelectuales y científicos que requiere la ciencia que desarrollará. Los hábitos científicos son formas racionales de proceder en cada ciencia en particular. Las prácticas incorporadas por la persona para entender los principios, relaciones y causas de las cosas de las cuales se ocupa una ciencia particular son hábitos científicos¹¹. Que cada persona sea el mejor ser humano que puede llegar a ser constituiría el principal motivo del ejercicio de la virtud⁹.

La virtud del hombre es el modo de ser por el cual el hombre se hace bueno y realiza bien

lo que le corresponde hacer en lo individual, en su entorno inmediato y en la sociedad de la que forma parte; esto es el modo mediante el que realiza bien sus funciones propias. Por lo tanto, se puede afirmar que el hombre virtuoso es aquel que ha adquirido como hábito la realización correcta de sus funciones individuales y sociales, en términos de buscar siempre beneficios y de evitar perjuicios¹²; se requiere de un comportamiento constante y continuo del “bien obrar” para la formación del buen carácter, pues así se evita la pasiva obediencia exterior a los principios y refuerza el compromiso global e interior del agente moral¹⁰.

Para Díaz⁹, la tarea estriba entonces en contribuir a la construcción del sentido de la vida humana entendida como una unidad: unidad de todas las dimensiones personales, unidad de las intenciones con las acciones, unidad de las acciones en el tiempo, unidad con las formas sociales. Este *telos* posee un carácter trascendental en la medida que exige una pretensión universal y una visión global del ser humano, con el poder de ir más allá del plan categorial de las acciones concretas. Es indispensable para la bioética en esta tarea el recurso a la filosofía y a una metafísica de la acción.

Es importante, hacer una reflexión sobre la responsabilidad ética y profesional para tener elementos de análisis y como ésta, se debe aplicar a la experimentación con animales.

Responsabilidad ética y profesional

La responsabilidad se ha convertido en un concepto clave en ámbitos de la deontología profesional; ésta ha cobrado protagonismo en la actualidad respecto de “cómo debería” manejarse un profesional hoy para establecer que su acción haya sido responsable⁴. Una acción es responsable para Aristóteles solo si es la acción voluntaria de una criatura capaz de deliberación¹³.

Las profesiones han de entenderse, desde el punto de vista ético, como instituciones que están al servicio de la sociedad de la que forman parte, y en última instancia están al servicio de la humanidad en su conjunto, a ella se deben¹⁴. La finalidad del trabajo profesional es el bien

común. Toda persona al ejercer su profesión, además de contar con los conocimientos necesarios de su campo, debe contar con valores morales que tienen como finalidad buscar y tratar de garantizar el bien común¹⁵. Para Martínez una profesión es “una actividad humana social mediante la cual se presta un servicio específico a la sociedad. De los profesionales se espera que no ejerzan su profesión solo por afán de lucro, ya que se trata de un tipo de actividad encaminada a favorecer a la colectividad”¹⁴.

Adela Cortina define la profesión como “una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad”¹⁶.

Para Ibarra, en el contexto mundial, la tendencia dominante en la formación profesional es la propuesta de una formación integral que comprenda las capacidades y competencias para acceder al mundo del trabajo, pero también los valores y las actitudes que moldean la personalidad del sujeto y que contribuyen al logro de un desempeño comprometido y eficaz de su profesión, así como un ejercicio responsable de la ciudadanía¹⁷. Hoy se vive una especial sensibilidad y una demanda social de ética con respecto a los profesionales. Se insiste con mayor frecuencia en la importancia de incorporar elementos éticos en su formación y en el ámbito de la investigación científica y social¹⁸.

Todo profesional debe tener una capacidad moral que es su valor como persona, lo cual da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, de allí su trascendencia, esto es, su aptitud para abarcar, así como traspasar su esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que le hace valer como persona fuera y dentro de su trabajo; debe desarrollar aquellos valores que le permitan ejercer su profesión dignamente para llegar a ser una persona íntegra: justicia, responsabilidad, discreción y honestidad¹⁵.

Para Fuentes, la ética profesional es un conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse un profesional para que su ejercicio sea considerado digno, estableciendo los mejores criterios, conceptos

y actitudes para guiar la conducta de sí mismo por razón de los más elevados fines que puedan atribuirse a la profesión que ejerza¹⁵.

La ética es necesaria en la formación profesional, porque constituye un soporte del desarrollo de la personalidad y del carácter del sujeto, elementos estos que actualmente se consideran componentes estructurales de las capacidades profesionales. La ética coadyuva a moldear la personalidad y el carácter del profesional al dotarlo de principios y valores morales que norman su comportamiento y que posibilitan un proceder ético en su quehacer profesional. Asimismo, le proporciona el criterio y el juicio ético que también contribuyen a fortalecer sus capacidades profesionales, puesto que tienen un papel activo en la toma de decisiones¹⁷. La ética se necesita como una reflexión constante para poder orientar nuestro actuar con libertad y responsabilidad hacia una finalidad que debe ser la realización del ser humano, así como para saber si nuestras acciones son buenas o malas; además, lleva implícitos valores que son necesarios para una sana convivencia y para frenar las tendencias destructivas del ser humano frente a la naturaleza y a él mismo.

Para Martínez, la ética juega un papel importante en las profesiones, así: “una ética de las profesiones que pretenda estar a la altura de la conciencia moral alcanzada por nuestra época ha de ser un discurso coherente y capaz de orientar la acción de las personas interesadas en ser buenos profesionales en el sentido completo del término, esto es, profesionales técnicamente capaces y moralmente íntegros en el desempeño de su labor profesional”¹⁴. La ética en la profesión garantiza la serenidad y la tranquilidad de haber realizado lo que se cree que se tiene que hacer, se relaciona directamente con la calidad del quehacer y permite vivir la experiencia del desinterés¹⁵.

Leff¹⁹ afirma que:

... la ética es el camino para re-crear sentidos existenciales; para que el sentido vuelva a ser sentido, para que la razón se reconecte con la pasión y el pensamiento con el sentimiento. Para volver-

nos hermanos con-sentidos, solidarios de nuestros derechos de ser, de ser diferentes, de ser únicos, unidos en nuestras especificidades; nunca unificados, homogeneizados, mimetizados, clonados. La ética viene a ocuparse de esta titánica tarea: recrear los sentidos de la vida, ponerle nuevamente nombre a las cosas, movilizar las voluntades de poder (no del poder) para reabrir los cauces al deseo de vida en el torrente de la existencia humana. La ética de la vida es una ética del ser, de una re-vuelta al ser donde han anidado los sentidos de la existencia, para pensar la sustentabilidad como un devenir conducido por el carácter del ser¹⁹.

El quehacer ético va más allá del acatamiento de las reglas de obligación y prohibición porque, según Idelfonso Camacho, debe ser una opción libre y decidida, lo cual constituye un ejercicio de libertad e independencia. La ética profesional es afirmativa, porque detrás de los principios se encuentran los valores del profesional, y plantea la posibilidad de ejercer su libertad y autonomía en la elección de los valores profesionales que le son propios. El quehacer profesional ético se define en función de valores; estos son un filtro que posibilita que la ética profesional no se imponga como una coerción externa del colectivo profesional, puesto que involucran el reconocimiento y la identificación del profesional con valores, que llenan de significado el ejercicio profesional²⁰.

Por tanto, la ética profesional tiene un sentido más amplio y una acción más fundante que el de la deontología, puesto que no puede solo limitarse a los deberes y obligaciones que se articulan en un conjunto de normas o códigos de cada profesión, para dirigirse a las virtudes y roles profesionales¹⁵. Esta debe asumir criterios científicos y la experiencia de buenas prácticas, como principios para el proceder ético de los profesionales. La ética va más allá del conjunto de prohibiciones y deberes que se adquieren al formar parte de una comunidad profesional (códigos deontológicos), porque no se reduce a reglamentar la conducta, sino que

impulsa y guía la realización de acciones que redundan en beneficio de la sociedad y del profesional¹⁸.

Así mismo, la ética debe ser creativa, capaz de reconstruir pensamientos y sentimientos hacia la vida y la vida buena. No puede quedarse entonces en una deontología, en un deber ser, en una obediencia acrítica a preceptos y principios, sino llevar a su continua renovación. La ética recrea al ser para devolverle lo que Nietzsche quiso darle: la voluntad de poder ser. Solo la autoría y autonomía permiten construir una ética que pueda ser socialmente asimilada y subjetivamente incorporada como una forma de ser en el mundo, más que como un código social de conducta¹⁹. Para González-Anleo, los valores son “maneras de ser y de obrar que una persona o colectividad juzgan como ideales y que hacen deseables o estimables a los individuos o a los comportamientos a los que se les atribuye ese valor”²⁰. La ética de cualquier profesión ha de partir del reconocimiento y apego a los valores de convivencia que componen una ética cívica compartida: valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto y la actitud de diálogo¹⁴.

El ejercicio de la prudencia en la experimentación con animales

Para Marcos²¹ en el momento en que ponemos la ciencia en el terreno de lo práctico, y este es el caso de la ciencia en acto, le son también aplicables las consideraciones que Aristóteles hace en relación con la virtud que debe guiar la acción, es decir, la prudencia. La ciencia en acto, bajo la guía de la prudencia, adquiere así la misma estabilidad que la virtud; para Aristóteles “en ninguna obra humana, hay tanta estabilidad como en las actividades virtuosas, que parecen más firmes, incluso, que las ciencias”.

El investigador que experimenta con animales debe siempre procurar decisiones reflexivas, sustentadas con toda la información requerida, en procura de no hacerles daños a otras formas de vida; por tanto, las virtudes intelectuales son fundamentales para el desarrollo científico que va en busca de la verdad¹⁰. Los principios éticos aristotélicos pueden ser la base para que el sujeto que investiga con animales pueda tomar

decisiones buenas y correctas; es así como Aristóteles afirma que el hombre que se desempeña con virtud juzga con rectitud todas las cosas y, por tanto, el prudente es quien sabe deliberar, o sea, el que es capaz de reflexionar con detenimiento sobre los “pros” y “contras” en la toma de decisiones¹². Con el cimiento en los buenos hábitos se pueden perfeccionar las virtudes intelectuales, las que en complemento de una vocación científica constituyen la base para formar el talante científico¹¹.

Si la prudencia es la virtud que permite encaminar el conocimiento, ésta orienta acciones concretas, lógicas, no precipitadas, confrontadas; esto es, la persona prudente no actúa de manera precipitada e impulsiva. El prudente razona, discierne, investiga buscando el recto obrar y ella, la prudencia le permite unos límites de acción y sentido de su hacer¹¹. Tiene, además, capacidad de deliberación, de sensatez para

buscar ser siempre la mejor persona posible y hacer la mejor acción posible. La prudencia termina siendo la mejor regla de acción que proporciona una ética basada en el modelo de virtudes⁹. Por tanto, la prudencia es el conocimiento racional, con una fuerte tendencia a la verdad que debe ser tenida en cuenta por todo investigador.

Aristóteles recomienda el desarrollo de hábitos virtuosos bajo la guía de la prudencia, que es una virtud entre el deseo y el intelecto, es decir, es una virtud intelectual. La prudencia es nuestra guía en la tarea de construir, de crear, el justo medio, el lugar de la virtud y de huir de los excesos. La prudencia constituye el engranaje tradicional entre el conocimiento y la acción. La deliberación prudencial, sin embargo, es falible y, además, hace que la responsabilidad de la acción no sea indelegable²¹.

Cuadro 1. Aspectos para el respeto a los animales de experimentación

Aspecto	Principio	¿Qué sucede?
El valor de la naturaleza	El mundo aparece a nuestros ojos como algo valioso, como un bien, y no por su mera utilidad para el hombre.	Si el mundo animado e inanimado es un bien en sí mismo, su destrucción parecería, en principio, radicalmente vetada.
El principio de responsabilidad	El hombre es señor de la naturaleza animada e inanimada. La acción de cada hombre en la naturaleza tiene que tener en cuenta que no debe lesionar los derechos de los demás seres vivos dentro de la naturaleza.	Pero la explotación de la naturaleza que se realiza actualmente deja los recursos naturales en una situación más degradada y menos aprovechable para las generaciones futuras; estas tienen derecho a recibir un mundo que los hombres de las generaciones anteriores no hayan destruido o dilapidado.
El valor del hombre	El punto clave para fundamentar desde la ética el respeto a la naturaleza está, paradójicamente, no en la naturaleza ni en los demás, sino en el hombre mismo que actúa sobre ella, en su dignidad. El hombre es el valor máximo entre las criaturas del mundo material. Ese valor intrínseco, que tiene por el mero hecho de ser hombre, es lo que se denomina dignidad.	El hombre debe perfeccionar sus actuaciones para que estas sean correctas; y que estas sean virtuosas, para que lo hagan más perfecto; dicho de otra manera, le hacen alcanzar una dignidad añadida a aquella que se tiene por el mero hecho de ser hombre.

Fuente: Pardo, A. Ética de la experimentación animal²²

Pardo²² señala tres puntos en los que podemos fundamentar nuestro respeto a los animales de experimentación; se presentan en el cuadro 1.

Tomando como base los anteriores aspectos, el hombre de ciencia, y en especial el científico que experimenta con animales, debe tener una excelente razón práctica para relacionar la

acción con la deliberación. La prudencia permite al hombre que la posee deliberar adecuadamente y llegar a decisiones correctas. En síntesis, la *phronesis*, entendida como una disposición acompañada de la prescripción ética correcta, es la que permite evaluar adecuadamente, durante la deliberación, las diferentes opciones que se presentan y tomar decisiones correctas en cuanto al valor de la naturaleza, la responsabilidad que el hombre tienen con ella y, por supuesto, el valor del hombre en la naturaleza misma²³.

Es así como el hombre debe cultivar, para alcanzar su dignidad como ser humano, un adecuado respeto por el mundo que lo rodea. La crueldad, la brutalidad y la insensibilidad al dolor ajeno (sea de personas o animales) son muestras de degradación de lo que debe ser el hombre. El trato cruel con los animales, cuando no sea por razones serias o permitir su sufrimiento inútil produce el mayor mal que existe: la degradación del hombre mismo. Esta conducta implica que el hombre de ciencia capta adecuadamente el valor de los seres vivos y de la naturaleza. La crueldad inútil y excesiva con los animales es contraria a la dignidad humana²².

Las éticas tradicionales han girado en torno a la concepción del hombre como ser preeminente en la naturaleza por su capacidad de razonar, sentir, expresar placer y emociones que solo él puede tener, mientras los animales han sido vistos como seres dotados de instintos que se expresan en condiciones naturales. La interrelación hombre animal promueve una postura de responsabilidad frente al animal que sería impensable desde el antropocentrismo, pero que la etología promueve en el análisis de los derechos y deberes del hombre y los animales²⁴.

Una de las características que diferencian al ser humano de otras especies es que es un sujeto ético; es decir, está capacitado para prever las consecuencias de sus actos, para hacer juicios de valor y distinguir el bien del mal, eligiendo libremente hacer lo uno o lo otro. Entre las preocupaciones éticas que ha desarrollado el ser humano están el amor a la naturaleza, la defensa medioambiental, la preocupación por la biodiversidad y la bioseguridad. Por otra parte, desde el punto de vista bioético, los animales no son, por sí mismos, sujetos de dere-

chos ni responsabilidades, pero las personas sí tenemos responsabilidades hacia ellos: los animales no son sujetos morales pero sí objetos morales²⁵.

Las acciones o políticas a favor de la vida deben involucrar todas las encarnaciones de lo viviente, evitando privilegiar unas especies a expensas del daño de otras. Muchas de las mejoras para los seres humanos se consiguen lesionando formas inferiores de vida o el equilibrio de los ecosistemas. Amparar estos privilegios exclusivos no es consecuente con el respeto y cuidado a los otros⁹.

Ocampo, citada por Vásquez y Navarrete²⁶, afirma que el "derecho a la vida que les asiste a los animales con los que cohabitamos la tierra no puede, ni debe, reducirse a un simple asunto legal o a un disenso sobre lo cultural; el problema trasciende los estrados y las tradiciones, y se instala en lo que desde la sostenibilidad se entiende como ética. La ética en la visión de sostenibilidad es un enfoque fundamental que trasciende ideologías, sectarismos o cualquier tipo de actitud o síntoma de grupo cerrado; es, en realidad, un compromiso de trabajo humanístico, por la vida, el respeto al medio y a la naturaleza". Es, si se quiere, una filosofía de convivencia con las más profundas raíces de permanencia civilizada, con los congéneres y el resto de especies que habitan este planeta, independientemente de las fronteras. Es posible hallar bases filosóficas más coherentes y propuestas político-jurídicas menos problemáticas para lograr una consideración adecuada de los animales²¹.

Existe una gradación del valor de los seres, el superior valor del ser humano y la exclusividad de éste como sujeto de deberes y derechos. Los animales no tienen derechos, pero tienen valor; eso hace que nosotros tengamos deberes para con ellos. Solo el ser humano es sujeto de deberes, y como sujeto de deberes, tiene también derechos, pues los derechos son imprescindibles para el cumplimiento de los deberes. Los derechos animales no pueden ser reconocidos porque no existen²¹. De acuerdo con García¹³, actualmente, se admite, incluso por los defensores del antropocentrismo, que los animales merecen cierto respeto moral, y que los seres humanos tienen ciertas obliga-

ciones morales para con ellos; pero siguen considerando que, por la superioridad de los seres humanos, tienen estos derecho a tratar la naturaleza a su conveniencia. El sufrimiento animal proporcionado por los seres humanos debe ser evitado; debemos obrar en pro del respeto hacia los animales; esto nos convierte en mejores seres humanos²¹.

El tema de la defensa de los derechos de los seres vivos en el ecosistema es también un tema de nuestro desarrollo como sociedad y de nuestro desarrollo personal como individuos, del ejercicio de nuestra ciudadanía. "El universo es una gran red, habitada por entidades vivas. Todos somos protagonistas responsables de lo que en esa gran red ocurra. La violación de los derechos de otros seres vivos en el ecosistema no puede pensarse de modo aislado a nuestro desarrollo como sociedad, ni a nuestro desarrollo personal"²⁷.

El uso de animales en la investigación científica es imprescindible, tanto en el plano científico como en el plano ético. En el plano científico, porque no se puede estudiar la fisiología de la visión, la hemodinámica del hígado o la enfermedad de Parkinson, sin recurrir a los animales. En el plano ético, porque la ciencia no puede renunciar al uso de los modelos animales y condenar así a quienes sufren de glaucoma, diabetes, lepra o hipertensión²⁸.

En la investigación con animales existen varias posiciones, ya sea para justificarla o para rechazarla. Se la justifica por el beneficio que se supone para el ser humano, ya que éste tiene preferencias por razones evolutivas, filosóficas o religiosas. Bajo otro punto de vista se considera que toda investigación con animales supone un dilema moral: mientras el uso de animales es necesario para ajustarse al imperativo de curar y prevenir enfermedades, también implica que a estos se les trata en formas que son moralmente aceptadas, por lo que se deben buscar formas de remplazar y reducir el número de animales y disminuir el sufrimiento; esto se constituye en una prioridad²⁵.

El científico tendrá que replantear su actuar, y quienes hacen ciencia, verificar si es que ésta ha dejado de ser ciencia y se ha convertido en técnica, o si para tener la categoría de ciencia, en ella debe estar inmerso el sentido de

humanización. El científico no puede quedarse aislado en su propio mundo y afanes, desconociendo su responsabilidad con una sociedad que le brinda apoyo y que confía en él, hasta tal punto que se olvida de verificar realmente sus hallazgos y la pertinencia de los mismos²⁹.

El uso de animales para la investigación científica ha sido objeto de múltiples reglamentaciones. Según Mrad²⁴, desde el punto de vista teórico, el estudio de las responsabilidades del hombre hacia los animales es importante porque obliga a replantear nuestras propuestas morales y porque promueve el desarrollo de ideales éticos más amplios. Desde el punto de vista práctico, ese estudio también es importante porque condiciona indirectamente el bienestar y tal vez la supervivencia de los hombres mismos, pues es evidente que en este momento de poderío tecnológico y crisis ecológica se hace necesario replantear la relación del hombre con su entorno biológico que favorezca el desarrollo sostenible y tenga en cuenta las generaciones futuras y la vida en general. Para Sánchez⁶ con o sin normas las obligaciones morales de los profesionales que investigan con animales quedan resumidas en las siguientes cuatro metas fundamentales:

- Definir cuáles son los propósitos que pueden legitimar el uso de los animales.
- Ejercer un control sobre los niveles de dolor que se producen.
- Asegurar condiciones tolerables de alojamiento y cuidados.
- Mantener una transparencia y una responsabilidad pública de los profesionales implicados.

Los avances en la investigación científica son importantes para el desarrollo de los pueblos, pero es necesario que los científicos y la sociedad tomen conciencia de que el desarrollo se debe hacer para el bien de la humanidad y con la responsabilidad ética que como seres humanos nos corresponde con los seres que cohabitamos este planeta. Es por esto que la actitud prudencial del investigador que experimenta con animales lo debe llevar a tomar medidas efectivas para que se haga el menor daño posible a estos seres vivos. Pardo²² enu-

mera algunos puntos que se deben tener en cuenta para esto:

- Empleo de equipamiento adecuado (que no someta al animal a molestias innecesarias) y entrenamiento y experiencia correctos de los experimentadores (que sepan reconocer y paliar los efectos adversos de experimento que observen en los animales).
- Empleo de animales más bajos en la escala filogenética, que puedan experimentar menos el dolor o las molestias, es decir, que tengan una sensibilidad más primitiva (así se pueden emplear insectos, en vez de mamíferos).
- Empleo de animales expresamente criados en cautividad para experimentación: estos animales presentan menos molestias, porque no han vivido en su medio silvestre.
- Procedimientos de estabulación adecuados a cada especie animal, que permitan un comportamiento como el que suele observarse espontáneamente en su especie: espacio, temperatura, objetos, etc.
- Examinar críticamente los procedimientos elegidos y, dentro del empleo de animales que se haya visto imprescindible, seleccionar alternativas que causen menos dolor, molestias o ansiedad.
- Procurar que la muerte espontánea del animal no sea el punto final del experimento; antes bien, establecer una serie de signos de deterioro de su estado de salud y prever un procedimiento indoloro de eutanasia.
- Disminuir los efectos secundarios de los procedimientos empleados mediante anestesia, analgesia posoperatoria.

Los científicos tienen el deber de divulgar la realidad, y los severos controles que se han de pasar antes de hacer algo lesivo a un animal, para devolver a la sociedad una visión más equilibrada²². Estos tienen la responsabilidad de descubrir la verdad mediante unas acciones que estén regidas por una conciencia buena para aportarle conocimiento a la humanidad, con toda la prudencia que debe caracterizar

a un hombre de ciencia, porque la ciencia sin virtudes se puede convertir en una desgracia para la humanidad. En términos aristotélicos, el dominio de la ética no es otro que el bien como meta de todas las acciones, o sea, la disposición racional verdadera y práctica de lo que es bueno para el hombre⁶.

Conclusión

Las continuas denuncias que ha tenido la investigación científica y en especial el tema de la experimentación con los animales han puesto en evidencia el abandono de las virtudes por parte del científico y en especial la de la prudencia, entendida, de acuerdo con Aristóteles, como una propiedad de la razón práctica por medio de la cual el sujeto moral es capaz de deliberar recatemente sobre lo que es bueno y conveniente.

La responsabilidad ética de los profesionales que hagan objeto de experimentación a los animales debe estar presente en las prácticas experimentales. El investigador debe contar con un discernimiento de sus acciones para saber qué es lo más beneficioso para los seres vivos que habitan el planeta. Es por esto que un investigador que experimente con los animales debe ser un hombre con virtudes que hagan de sus actos, cosas buenas y dignas de alabanza, y no de reprobación.

Es así como el cuidado de los animales debe ser de importancia para la bioética en los tiempos actuales; por tanto, la experimentación con animales continuará en el debate de los años por venir, porque será necesario ajustar el cuidado de los sujetos de experimentación a las nuevas oportunidades y los retos que surjan, pero será importante que el propio investigador se mantenga a la avanzada del proceso. Nadie deberá estar más interesado que el propio científico en el bienestar de sus animales de experimentación³⁰.

Referencias bibliográficas

1. ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos, 2010.
2. MARCOS, Alfredo. *Aristóteles y los delfines. Acerca de los objetivos de la biología aristotélica*. [En línea]. Valladolid: Universidad de Va-

- Valladolid, 2011. [Consultado el 21 de enero de 2013]. Url disponible en: <<http://ebookbrowse.com/a-marcos-aristoteles-y-los-delfines-doc-d213211964>>.
3. _____. Principio de precaución: un enfoque (neo) aristotélico. [En línea]. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2007. [Consultado el 28 de enero de 2013]. Url disponible en: <www.fyl.uva.es/~wfilosof/.../textos/A_Marcos_ETAM_ELCHE.doc>.
 4. SÁNCHEZ V., María José. Ética y profesión: la responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la psicología. En: *Fundamentos en Humanidades*. 2008. Vol. IX., N° 1, p. 145-161.
 5. SALMERÓN C. Ana M. Hacia una nueva concepción de las virtudes ciudadanas y su lugar en la construcción de la democracia en el siglo XXI. En: *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*. 2006. Vol. 8, N° 1, p. 9-24.
 6. SÁNCHEZ, F. Ética en investigación biomédica. En: *Nómadas*. 2000. Vol. 13, N° 1, p. 199-208.
 7. SEOANE P., Julio. Virtudes cívicas y educación de ciudadanía, una incómoda e inevitable amiga. En: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. 2006. Vol. CLXXXII, N° 722, 751-762.
 8. IRIZAR, Liliانا; GONZÁLEZ C., Nicolás y NOGUERA P., Camilo. Educación y desarrollo humano. Una propuesta de educación humanista para Latinoamérica. En: *Rev. Hist. Edu. Latinoam*. 2010. Vol. 15, p. 147-176.
 9. DÍAZ G., Alejandro. La ética de la virtud y la bioética. En: *Revista Colombiana de Bioética*. 2009. Vol. 4, N°1, p. 93-128.
 10. VIDAL G., J. M. Las virtudes en la medicina clínica. En: *Archivos en Medicina Familiar*. 2006. Vol. 8, N°1, p. 41-52.
 11. GÓMEZ, Diomedes A. Formación del talante científico. En: *Studiositas*. 2010. Vol. 5, N°3, p. 7-17.
 12. ARANDA B., Juan S. y SALGADO M., Edgar. La formación de valores en el ser humano. En: *Innovación Educativa*. 2005. Vol. 5, N°28, p. 33-43.
 13. GARCÍA V., Manuela. Ciencia y moral: Eliano desde Aristóteles y a la luz del estoicismo y la "zoofilia" moderna. En: *Revista de Lingüística y Filología Clásica*. 2003. Vol. 5, N°30l. LXXI, N°1, p. 1-50.
 14. MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio. Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía. En: *Veritas*. 2006. Vol. 1, N° 14, p. 121-139.
 15. HERNÁNDEZ, Janeth. La ética profesional, ¿un problema ético del contador público?. En: *Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*. 2010. Vol. 7, N° 1, p. 73-88.
 16. LÓPEZ CALVA, Juan Martín. La ética profesional como religación social. Hacia una visión compleja para el estudio de la ética de las profesiones. En: *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 2010. Número especial, p. 1-14.
 17. IBARRA ROSALES, Guadalupe. Ética y formación profesional integral. En: *Reencuentro*. 2005. Vol. 43, p. 1-13.
 18. GARCÍA L., Rafaela; SALES C., Auxiliadora y MOLINER G., Odet. La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario. En: *Teor. Educ.* 2009. Vol. 21, N° 1, 199-221.
 19. LEFF, Enrique. Ética por la Vida. Elogio de la Voluntad de Poder. En: *Polis. Revista de la Universidad Pontificia Bolivariana*. 2006. Vol. 5, N° 13, p. 1-13.
 20. IBARRA ROSALES, Guadalupe. Ética y valores profesionales. En: *Reencuentro*. 2007. Vol. 49, p. 43-50.
 21. MARCOS, Alfredo. Naturaleza humana y derechos de los animales. *Hombre y animales: ¿Qué hemos aprendido de Darwin?*. España: Universidad de Málaga, 2010. P. 1-23.
 22. PARDO, A. Ética de la experimentación animal. Directrices legales y éticas contemporáneas. En: *Cuadernos de Bioética*. 2005. Vol. 14, N° 58, p. 393-417.
 23. LÓPEZ G., Catalina. Inteligencia animal en Aristóteles. En: *Discusiones filosóficas*. 2009. Vol. 10, N° 15, p. 69-81.
 24. MRAD, A. Ética de la investigación con modelos animales experimentales. Alternativas y las 3 Rs de Russel. Una responsabilidad y un compromiso ético que nos compete a todos. En: *Revista Colombiana de Bioética*. 2006. Vol. 1, N° 1, p. 163-183.
 25. RODRÍGUEZ., E. Ética de la investigación en modelos animales de enfermedades humanas. En: *Acta Bioethica*. 2007. Vol. 13, N° 1, p. 25-40.
 26. VÁSQUEZ AVELLANEDA, D. y NAVARRETE PEÑUELA, M. El maltrato animal. Una reflexión desde la sostenibilidad y las tradiciones culturales. En: *Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente*. 2010. Vol. 9, N° 1, p. 39-43.
 27. POZZOLI, M. T. El sujeto frente al fenómeno animal: hacia una mirada integradora desde el nuevo paradigma de la complejidad. En: *Polis. Revista de la Universidad Pontificia Bolivariana*. 2003. Vol. 2, N° 6, p. 1-14.
 28. CEREJIDO, Marcelino. El uso de animales en experimentación científica. En: *Elementos: ciencia y cultura*. 2000. Vol. 6, N° 36, p. 5-10.
 29. RESTREPO R., María H. ¿Dónde quedaron las virtudes del científico?. En: *Persona y Bioética*. 2005. Vol. 9, N° 25, p. 4-5.
 30. ARÉCHIGA, H. El uso de animales en el laboratorio de experimentación. En: *Elementos: ciencia y cultura*. 2000. Vol. 6, N° 36, p. 13-77.